



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el turismo como actividad empresarial, constituye la alternativa más adecuada para el progreso y desarrollo de la economía del país y que tales labores contribuyen de manera efectiva al conocimiento y difusión de los recursos naturales del país a nivel nacional e internacional;

Que el señor ingeniero **CESAR ROMEO TUCKER FARFAN**, prestante ciudadano manabita, ha realizado una fructífera, permanente e incansable actividad turística - empresarial, contribuyendo en el ámbito nacional e internacional al conocimiento y difusión de nuestra gastronomía, especialmente costeña, a través de las ya famosas "ferias anuales de la comida ecuatoriana";

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular a las organizaciones y personas que contribuyen al desarrollo económico y turístico del país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

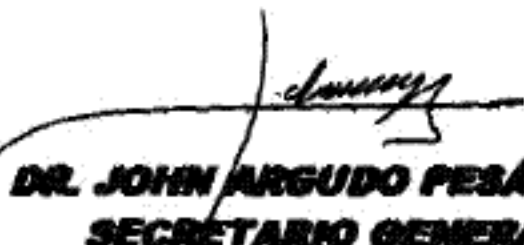
ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **CESAR ROMEO TUCKER FARFAN**, por su larga y fructífera trayectoria en las actividades turísticas y hoteleras a favor de la economía del Ecuador.

El señor abogado **XAVIER SANDOVAL BAQUERIZO**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero **CESAR ROMEO TUCKER FARFAN**, con la Medalla al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL